

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20516920123	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Hora de envío :	18:09:20

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

#### 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria el plazo de entrega (incluye entrega de los equipos, instalación y puesta en funcionamiento) será de noventa (90) días calendario, contados a partir del siguiente día de la notificación de la orden de compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Según detalle:

- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 75 días calendario contabilizados a partir del siguiente día de la notificación de la orden de compra a favor del proveedor.
- PLAZO INSTALACION DE LOS EQUIPOS: 10 días calendario contabilizados desde el día siguiente de la entrega del equipo en el lugar de destino.
- PRUEBAS EN FUNCIONAMIENTO: 05 días calendario contabilizados desde el día siguiente de la culminación de la instalación del equipo.

Los plazos de entrega de los bienes considerados para este proceso son de solo 90 días, el cual no es posible para algunos fabricantes debido a los largos tiempos de producción. Debido a que los microscopios cuentan con diversas opciones y configuraciones, estos no se encuentran en stock y deben ser fabricados para el cliente con los módulos requeridos. Esta personalización toma tiempo ya que se adecua el equipo a los requerimientos técnicos, garantizando entregar un equipo adecuado y nuevo al cliente.

### OBSERVACIÓN:

Se solicita que el plazo de entrega de los bienes deberá ser de 105 días calendario, quedando los plazos de la siguiente forma:

Los bienes materia de la presente convocatoria el plazo de entrega (incluye entrega de los equipos, instalación y puesta en funcionamiento) será de ciento cinco (105) días calendario, contados a partir del siguiente día de la notificación de la orden de compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Según detalle:

- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 90 días calendario contabilizados a partir del siguiente día de la notificación de la orden de compra a favor del proveedor.
- PLAZO INSTALACION DE LOS EQUIPOS: 10 días calendario contabilizados desde el día siguiente de la entrega del equipo en el lugar de destino.
- PRUEBAS EN FUNCIONAMIENTO: 05 días calendario contabilizados desde el día siguiente de la culminación de la instalación del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. II Literal: 1.9 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° LCE Literales a), b), c), e)

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ENTREGA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO SEGUN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.9.1: 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DEL PROVEEDOR.

INSTALACION DEL EQUIPO: 10 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA

**Entidad convocante :** HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

**Nomenclatura :** LP-SM-15-2024-HNHU-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

---

DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO COMO SEÑALA EL NUMERAL 5.9.1.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: 05 DÍAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA CULMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO.

PLAZO TOTAL MÁXIMO PARA AMBOS ÍTEMS (ÍTEM N° 1 E ÍTEM N° 2) : CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIOS

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20516920123	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Hora de envío :	18:09:20

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

h) Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:  
Hoja de Presentación del Producto Ofertado.

Información en un formato libre (debe contener como mínimo la característica técnica, año de fabricación, marca, modelo, país de origen, nro. de folio y/o comentario) donde se indicará el cumplimiento de las características físicas solicitadas de los numerales A01 al G02 para el Ítem 1 y los numerales A01 al F02 para el Ítem 2; y cualquier otra información distinta del producto, que será(n) tomada(s) en cuenta para la evaluación respectiva.

De ser el caso, el postor deberá indicar claramente los requerimientos técnicos adicionales que oferta.

Documentos Técnicos Sustentatorios, en original o copia simple.

Se adjuntarán, manuales, folletos y/o catálogos ilustrativos (obligatorio), en idioma castellano, de lo contrario con traducción simple al castellano, de los siguientes numerales: A01 al G02 para el Ítem 1 y los numerales A01 al F02 para el Ítem 2. Se aceptarán únicamente catálogos, manuales, folletos u otros documentos técnicos emitidos por el fabricante o dueño de la marca relativos al modelo del equipo que se está ofertando. Estos catálogos deberán demostrar fehacientemente que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el Hospital Nacional Hipólito Unanue y las presentadas por el postor, para lo cual se deberá señalar de manera clara y legible dentro de los documentos sustentatorios, las especificaciones técnicas solicitadas, las mismas que serán tomadas en cuenta para la evaluación respectiva, en concordancia con lo señalado en la Hoja de Presentación del Producto Ofertado.

De no ser así, el postor deberá adjuntar un documento similar emitido por el fabricante o dueño de la marca en el que se indique de manera puntual las especificaciones (máximo 2), que el equipo cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el Hospital Nacional Hipólito Unanue y las presentadas por el postor, en concordancia con lo señalado en la Hoja de Presentación del Producto.

En todos los casos, los catálogos, manuales o folletos priman sobre el documento emitido por el fabricante para la demostración del cumplimiento de las especificaciones técnicas y no deberá existir contradicción entre ellos.

Los documentos sustentatorios como los manuales, catálogos o folletos, no siempre contemplan todas las características del equipo ofertado. Pese a que el equipo ofrece lo solicitado por las especificaciones técnicas, dentro de los documentos oficiales de la marca estos no se ven reflejados o explicados por lo que se necesitan cartas del fabricante para poder sustentar especificaciones técnicas específicas. Para este proceso solo se aceptarán 2 cartas en el caso que los catálogos no puedan sustentar fehacientemente las especificaciones técnicas lo cual resulta insuficiente ya que en muchos casos la diferencia de términos puede requerir de una carta aclaratoria por parte del fabricante, siendo insuficiente que solo se permita un máximo de 2 cartas.

**OBSERVACIÓN:**

Se solicita que se permita la entrega de hasta CINCO (05) cartas de fabricante para el sustento de especificaciones técnicas las cuales no estén presentes en los folletos, manuales y catálogos originales de la marca.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap. II      Literal: 2.2.1.1      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° LCE Literales a), b), c), e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, SE ACLARA QUE LO MAXIMO QUE SE PUEDE SUSTENTAR MEDIANTE DOCUMENTOS O CARTAS DE FABRICANTES SON DOS CARACTERISTICAS TECNICAS. CABE PRECISAR QUE EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE NO ES ACLARATORIO, SINO QUE DEBE ACREDITAR DE MANERA PUNTUAL EL CUMPLIMIENTO DE MAXIMO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

**Nomenclatura :** LP-SM-15-2024-HNHU-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

---

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20516920123	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Hora de envío :	18:09:20

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

i) Copia Simple del Registro Sanitario emitido por la DIGEMID, para el equipo, componentes y accesorios que lo requieran según normativa vigente de la DIGEMID. Asimismo, debe estar vigente a la presentación de ofertas, a nombre del postor o de terceros y relativo al equipo principal ofertado. Cabe señalar que de vencer la vigencia antes de la firma del Acta de Recepción y Conformidad del Equipo, dicho registro deberá ser renovado.

En caso que el equipo no requiere de Registro Sanitario, debe acreditarse con un documento emitido por la DIGEMID o impresión de la página web de DIGEMID donde se indique que no requiere de Registro Sanitario. En dicho caso, tampoco será exigible la presentación de las certificaciones de BPA ni BPM.

No se aceptarán ofertas cuyo registro sanitario o certificado de registro sanitario se encuentre suspendido (vencido) o cancelado.

La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Nota: como parte de los documentos de la oferta, para la validación del Registro Sanitario en trámite de renovación, el postor deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción y registro sanitario del producto

**OBSERVACIÓN:**

Los bienes de la presente contratación son microscopios quirúrgicos para las especialidades de Neurocirugía y Otorrinolaringología. Al ser el bien principal, se solicita que solo sea obligatorio la entrega del registro sanitario del bien principal y no de los accesorios del equipo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap. II      Literal: 2.2.1.1      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° LCE Literales a), b), c), e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, SE ACLARA QUE EL REGISTRO SANITARIO SERÁ OBLIGATORIO PARA EL EQUIPO PRINCIPAL, COMPONENTES Y TODOS LOS ACCESORIOS, SALVO EXISTA ALGUNA EXCEPCION CONTEMPLADA POR DIGEMID, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL SUSTENTO RESPECTIVO COMO LO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20516920123	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Hora de envío :	18:09:20

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

C03: SISTEMA DE EQUILIBRIO AUTOMÁTICO

El equilibrio automático permite que el microscopio logre el balance electrónicamente previo a un procedimiento quirúrgico, sin embargo, si esta falla y el sistema no cuenta con un balance manual, el microscopio quedaría inutilizable. Sin embargo, si el equipo cuenta con un balance manual, esto permitirá mediante unos simples pasos, mantener el microscopio siempre balanceado.

Por otro lado, al solicitar esta función no tiene ningún beneficio clínico, por lo contrario, hace que la configuración sea para un equipo de mayor envergadura y mayor precio; este aumentaría considerablemente teniendo en cuenta que existen en nuestro portafolio de productos alternativas de equipos y configuraciones para la especialidad de otorrinolaringología

**OBSERVACIÓN:**

Se solicita, aceptar también un equilibrio manual modificando la especificación técnica de la siguiente manera:

C03: SISTEMA DE EQUILIBRIO AUTOMÁTICO O MANUAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° LCE Literales a), b), c), e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION. SE ACLARA QUE, TANTO EL SISTEMA AUTOMATICO COMO MANUAL SON SUSCEPTIBLES DE FALLAS. MAS AÚN, EN LA FASE DE ESTUDIO DE MERCADO LAS EMPRESAS POSTORAS COTIZARON CON EQUILIBRIO AUTOMATICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20516920123	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Hora de envío :	18:09:20

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

**B. PLAZO DE ENTREGA**

Evaluación:

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega

De 70 hasta 75 días calendario: 10 puntos

De 61 hasta 69 días calendario: 20 puntos

De 50 hasta 60 días calendario: 30 puntos.

**OBSERVACIÓN:**

Los tiempos requeridos para la asignación de puntaje son muy cortos considerando los tiempos de fabricación, importación y nacionalización, se podrá cumplir con el plazo solicitado, solo en el caso de que el equipo se encuentre dentro del territorio nacional o sea un equipo repotenciado.

En ese sentido conforme señalado a las bases solicitamos modificar y precisar que el plazo de entrega es de 90 días calendarios, toda vez que no se ajusta a las bases.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap. IV      Literal: B      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° LCE Literales a), b), c), e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU OBSERVACION, SE MODIFICA EL PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPO A 90 DÍAS CALENDARIOS, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA EL PUNTAJE DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS FACTORES DE EVALUACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPO SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE FORMA:

PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO SEGUN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.9.1.: 90 DÍAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DEL PROVEEDOR

RESPECTO AL PUNTAJE DEL PLAZO DE ENTREGA:

De 91 hasta 104 días calendario: 10 puntos

De 81 hasta 90 días calendario: 20 puntos

De 75 hasta 80 días calendario: 30 puntos.

NOTA: ESTO INCLUYE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el literal H se precisa que se podrá sustentar como máximo 2 especificaciones con un documento emitido por el fabricante. En el caso de que no exista información exacta en el manual del fabricante con respecto a la especificación solicitada. ¿El solo hecho de sustentar con la carta del fabricante hará válida la admisión de dicha especificación en cuestión o también se tendrá que sustentar con el manual? Es decir, la carta deberá estar acompañada con el sustento del manual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP II      Literal: H      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO AL DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE. ES PRECISO MENCIONAR QUE ÉSTE NO ES UN DOCUMENTO ACLARATORIO, SINO QUE DEBE ACREDITAR DE MANERA PUNTAL EL CUMPLIMIENTO DE MÁXIMO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CABE PRECISAR QUE LAS BASES SEÑALAN QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUSTENTADAS CON CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL FABRICANTES O DUEÑO DE LA MARCA DEBEN DEMOSTRAR FEHACIENTAMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. POR TANTO, LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE NO SON CARTAS ACLARATORIAS, SINO DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES LOS POSTORES PUEDAN DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE NO FIGUREN EN LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Plazo De Entrega

Existe una incongruencia respecto al factor de evaluación y puntaje en el plazo de entrega

El plazo máximo es 90 días calendarios (incluye entrega de los equipos, instalación y puesta en funcionamiento) este lineamiento esta descrito en la pagina 16 de las bases administrativas.

Por otro lado, en la pagina 34 en OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN se describe el puntaje de la siguiente manera

De 70 hasta 75 días Calendario ¿ 10 puntos

De 61 hasta 69 días Calendario ¿. 20 puntos

De 50 hasta 60 días Calendario ¿. 30 puntos

Dichos plazos de entrega descritos anteriormente deberían al menos otorgar puntaje por entregar en 89 días calendarios, ya que el plazo máximo es 90 días calendarios.

Cabe resaltar de que los plazos que se detallan en los factores de evaluación no corresponden a plazos habituales para la importación de MICROSCOPIOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA . En tal sentido, por principio de transparencia e igualdad de trato se solicita al comité suprimir dicho factor de evaluación y dejar en efecto el plazo máximo de 90 días calendarios (incluye entrega de los equipos, instalación y puesta en funcionamiento)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP IV      **Literal:** B      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE: Art. 2°. Numerales: b) igualdad de trato, c) transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De 91 hasta 104 días calendario: 10 puntos

De 81 hasta 90 días calendario: 20 puntos

De 75 hasta 80 días calendario: 30 puntos.

NOTA: ESTO INCLUYE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

El puntaje adicional para la garantía comercial del postor no guarda relación con el valor referencial de cada ítem.

Cabe resaltar que por ofrecer años adicionales de garantía estos incurren en costos lo cuales no son cubiertos por el valor referencial de cada ítem

Por principio de transparencia e igualdad de trato se solicita al comité suprimir dicho factor de evaluación y dejar solo en efecto los 3 años de garantía como mínimo

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: F      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE: Art. 2°. Numerales: b) igualdad de trato, c) transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU OBSERVACION, TODA VEZ QUE LOS FACTORES DE EVALUACION SON FACULTATIVOS, POR LO QUE NO LIMITA LA PARTICIPACION DEL POSTOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aclarar si en la declaración jurada de plazo de entrega se podrá modificar a criterio los días calendarios de cada etapa (plazo de entrega, plazo de instalación de los equipos y pruebas en funcionamiento. Por otro lado, aclarar si el nombre de las etapas del plazo de entrega son las correctas ya que en el ANEXO 4 se describen como: PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO siendo distintas a las mencionadas en la pagina 16. Adicionalmente solicitar al comité describir como debería ser la declaración jurada de plazo de entrega

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 4      Literal: Anexo 4      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.8.2 PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO SEGUN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.9.1., INSTALACION DEL EQUIPO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL ITEM N°1 Y N°2 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE SEÑALAN LOS PLAZOS COMO "PLAZOS MAXIMOS", POR LO QUE EL POSTOR PODRA MODIFICAR A SU CRITERIO LOS DIAS CALENDARIOS, SIEMPRE QUE ESTOS NO EXCEDAN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA CADA ACTIVIDAD Y NO EXCEDAN EL PLAZO MAXIMO DE 105 DÍAS CALENDARIOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA OBSERVACION N 1. CON RESPECTO AL ANEXO N 4 , SE ADECUARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.9 DEL CAPÍTULO I DE LAS BASES Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EL AGREGADO QUEDARA APLICACADO EN EL ANEXO 4 DE LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aclarar que se debe detallar en el concepto del anexo Nro6. Existen varios casos en que han descalificado a postores por describir mal el concepto. En tal sentido se solicita al comité detallar el concepto del precio de la oferta para los ITEMS 1 Y 2

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal: Anexo 6      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CON RESPECTO AL CONCEPTO DEL ANEXO 6 SE ACLARA QUE SE TENDRA QUE PRECISAR A QUE ÍTEM PERTENECE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y FICHA DE CONVOVATORIA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ES DECIR EN CASO PERTENEZCA AL ÍTEM N° 1 SE COLOCA COMO CONCEPTO "MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA NEUROCIRUGIA" Y EN CASO PERTENECE AL ÍTEM N° 2 SE COLOCARA " MICROSCOSPIO QUIRURGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGIA"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la siguiente característica técnicas:

Denominación del equipo: Microscopio Quirúrgico para neurocirugía

Requerimientos técnicos mínimos

**A03: BRAZO DEL ESTATIVO CON SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN QUE ELIMINA O MINIMIZA O REDUCE VIBRACIONES DEL CABEZAL O PORTA ÓPTICAS**

Los microscopios quirúrgicos tienen para el soporte del cabezal (microscopio) un módulo estativo que lo sostiene, las vibraciones del cabezal que producen movimiento de la imagen visualizada e interrumpen la cirugía se dan manera involuntaria por rozamientos o colisiones del personal circulante o equipos periféricos del campo quirúrgico con el estativo, generando la vibración del cabezal por lo tanto de la imagen visualizada.

Consultamos al comité si por SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN se refieren a la estabilidad del estativo o una acción del estativo que ante la presencia de vibración involuntaria elimine o minimice o reduce vibraciones del cabezal.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap III      **Literal:** A03      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE: Art. 2°. Numerales: c) Transparencia, j) Integridad.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL LITERAL A03 SE REFIERE A UN SISTEMA PROPIO DEL EQUIPO QUE MINIMICE O ELIMINE LAS VIBRACIONES YA SEA POR ACTOS INVOLUNTARIOS O VOLUNTARIOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Respecto a la siguiente característica técnicas:

Denominación del equipo: Microscopio Quirúrgico para neurocirugía

Requerimientos técnicos mínimos

D02: SISTEMA DE REALCE DE ESTRUCTURAS VASCULARES CON CONTRASTE INTRAOPERATORIO

La característica solicita sistema de realce o fluorescencia intraoperatoria para visualización vascular, en el mercado existe diferentes módulos de contraste, pero no para todos hay acceso a la sustancia de contraste.

Consultamos al comité si el modulo ofertado para fluorescencia vascular debe al menos contar con contraste vigente para la venta en Perú.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: D02      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL MEDICAMENTO NO FORMA PARTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON LO CUAL DEBERA CONTAR CON LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACION DE DICHOS PROCEDIMIENTOS, SEGUN LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA EN EL REQUERIMIENTO DEL CAPITULO III

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la siguiente característica técnicas:

Denominación del equipo: Microscopio Quirúrgico para neurocirugía

Requerimientos técnicos mínimos

E04: UN (01) MONITOR DE 24" O 31" O MAYOR PARA VISUALIZACIÓN 2D/3D EN EL ESTATIVO

El ítem Microscopio Quirúrgico para neurocirugía es un equipo médico , los fabricantes de microscopios incluyen monitores médicos propios de la marca o sugieren monitores médicos compatibles, solicitamos al comité aclarar si ambas opciones son aceptables.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap. III      Literal: E04      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE AMBAS OPCIONES SON ACEPTABLES SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES O RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la siguiente característica técnicas:

Denominación del equipo: Microscopio Quirúrgico para otorrinolaringología

Requerimientos técnicos mínimos

A03: DISTANCIA DE TRABAJO de 225 mm O menos A 550 mm O MAYOR, VARIABLE A TRAVES DE UNA DISTANCIA MULTIFOCAL MOTORIZADA MANUALMENTE AJUSTABLE.

Lo solicitado en la EE.TT A03 es más amplio que lo solicitado por la EE.TT A07, esto puede generar confusión y contradicción entre las dos características , sugerimos igualar en algún parámetro ambas características, ambas están referidas a la misma función y aplicación DISTANCIA DE TRABAJO VARIABLE EN UN RANGO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap. III      Literal: A03      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE: Art. 2°. Numerales: c) Transparencia, f) Eficacia y Eficiencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU OBSERVACION, DEBIDO A QUE HAY UNA DUPLICIDAD E INCONGRUENCIA RESPECTO A LOS LITERALES A03 Y A07, POR LO QUE SE SUPRIME EL PUNTO A07

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME EL PUNTO A A07 DE LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Respecto a la siguiente característica técnicas:

Denominación del equipo: Microscopio Quirúrgico para otorrinolaringología

Requerimientos técnicos mínimos

A07: OBJETIVO:LENTE MULTIFOCAL, 225mm O MENOS A 400mm O MAYOR DISTANCIA VARIABLE DE TRABAJO

Lo solicitado en la EE.TT A07 es más corto o inferior que lo solicitado por la EE.TT A03, esto puede generar confusión y contradicción entre las dos características , sugerimos igualar en algún parámetro ambas características, ambas están referidas a la misma función y aplicación DISTANCIA DE TRABAJO VARIABLE EN UN RANGO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: A07 **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE: Art. 2°. Numerales: c) Transparencia, f) Eficacia y Eficiencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU OBSERVACION, ACORDE A LA OBSERVACION 14, SE SUPRIME EL PUNTO A07

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código : 20551771122

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.

Hora de envío : 18:57:10

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la siguiente característica técnicas:

Denominación del equipo: Microscopio Quirúrgico para otorrinolaringología

Requerimientos técnicos mínimos

A09 SISTEMA DE ILUMINACIÓN INDEPENDIENTE CON CAMBIO RAPIDO PARA LAS LAMPARAS, A TRVES DE PERILLA O BOTON .

La EE.TT A09 Contiene como descripción ¿SISTEMA DE ILUMINACIÓN INDEPENDIENTE¿, los distintos fabricantes ofrecen sistemas de iluminación de emergencia diversos, de acuerdo a lo solicitado en la EE.TT A08 se requiere un sistema iluminación Xenón con lampara principal y lampara de emergencia y la EE.TT A09 SISTEMA DE ILUMINACIÓN INDEPENDIENTE CON CAMBIO RAPIDO, consideramos que esta característica no permite tener claridad en lo solicitado, pedimos al comité aclaración al respecto y expresar si lo solicitado para la EE.TT A09 y A08 son parte del mismo sistema de iluminación con lámpara principal y lámpara de emergencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: Cap. III

Literal: A08

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE: Art. 2°. Numerales: c) Transparencia, f) Eficacia y Eficiencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE REFIERE A QUE EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN PRINCIPAL Y UNO DE EMERGENCIA EL CUAL DEBERÁ PODER SER CAMBIADO AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE UNA PERILLA. SE ELIMINA EL TÉRMINO "INDEPENDIENTE" QUEDANDO A09 DE LA SIGUIENTE MANERA: A09 SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON CAMBIO RÁPIDO PARA LAS LAMPARAS, A TRAVÉS DE PERILLA O

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A09 SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON CAMBIO RÁPIDO PARA LAS LAMPARAS, A TRAVÉS DE PERILLA O BOTÓN

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la siguiente característica técnicas:

Denominación del equipo: Microscopio Quirúrgico para otorrinolaringología

Requerimientos técnicos mínimos

C03: SISTEMA DE EQUILIBRIO AUTOMÁTICO

Los microscopio y estativo tienen ejes de inclinación y rotación que son afectos al desequilibrio por diversas razones como la pérdida o disminución de accesorios ópticos por ejm., solicitamos al comité aclarar si el sistema de EQUILIBRIO AUTOMATICO debe ser para 3 o más ejes.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** Cap. III    **Literal:** C03    **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU CONSULTA, DEBIDO A QUE ESTA PODRIA LIMITAR LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES. DEBE CEÑIRSE A LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-HNHU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA - 01 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HPÓLITO UNANUE , SEGÚN IOARR CENTRO QUIRÚRGICO CON CÓDIGO ÚNICO 2564543

Ruc/código :	20551771122	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST S.A.C.	Hora de envío :	18:57:10

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la siguiente característica técnicas:

Denominación del equipo: Microscopio Quirúrgico para otorrinolaringología

Requerimientos técnicos mínimos

E11: CABINA O GABINETE PARA GUARDAR EL MICROSCOPIO, CON DOBLE PUERTA CON CERRADURA Y RAMPA, ADECUADA PARA EL MICROSCOPIO

Los microscopios quirúrgicos de acuerdo a las características solicitadas y configuración tienen un peso igual o mayor a 250kg , el gabinete solicitado con rampa supone un sistema de custodia a ser utilizado ¿dentro o fuera de sala de operaciones?, la maniobra de guardado de un equipo de peso mencionado y de Dimensión máx. en posición de transporte (An x Al x Pr) 839 x 1860 x 1660 mm, representa un riesgo de maniobra , por las dimensiones de lo solicitado la rampa supone un desnivel y eso genera una maniobra de riesgo.

Solicitamos al comité aclarar con características mínimas como; material del módulo, lugar de uso (Sala de operaciones o fuera de la sala de operaciones), altura mínima y máxima del desnivel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: Cap. III

Literal: E11

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE: Art. 2°. Numerales: f) eficacia y eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA CABINA O GABINETE PARA GUARDAR EL MICROSCOPIO DEBERÁ SER DE UN MATERIAL QUE SOPORTE EL PESO DEL BIEN OFERTADO (METAL O MADERA), EN DONDE EL MICROSCOPIO OFERTADO DEBERÁ PODER INGRESAR Y SER ALMACENADO. DEBERÁ CONTAR CON UNA RAMPA PARA DESLIZAR EL EQUIPO. ASIMISMO, LAS MEDIDAS DEPENDERÁN DEL MICROSCOPIO OFERTADO. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON MEDIOS NECESARIOS PARA MANTENERSE SEGURO DENTRO DE ESTA CABINA O GABINETE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null